

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5601124
Año académico que se evalúa	2021-22
Denominación del título	Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	02005271
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	2021-22

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas		X	
1.2. Actividades formativas		X	
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 21-22 (EID) - 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID) - 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP) <p>En la reunión de la Comisión Académica de 20 de octubre de 2021, cuyo punto 3º del Orden del Día trataba específicamente del proceso de admisión, se acordó continuar con el sistema seguido hasta entonces respecto a la asignación de complementos formativos. Con motivo de la Renovación de la Acreditación del Programa en el año 2022, la Comisión de Seguimiento de la Calidad del Programa aprobó un Informe de Autoevaluación (21 de diciembre de 2021) en el que se señalaba: <i>En los estudiantes matriculados en el Programa a lo largo de estos años, predomina claramente el primer perfil, aunque cabe señalar que la distinción canónica entre perfil profesional y perfil investigador se difumina un tanto en otros países latinoamericanos (procedencia de muchos estudiantes) por cuanto incluyen por regla general módulos o materias de investigación jurídica. Ello explica que en muchos de estos casos no se exijan complementos formativos (que casi en su totalidad se refieren a la asignatura “Metodología” del Máster Universitario en Fiscalidad Europea e Internacional). Siempre que el plan de estudios del Máster que habilita para la matrícula contenga este tipo de módulos, se entiende que no tiene demasiado sentido añadir la realización de una asignatura de 6 ECTS en España, porque los métodos de investigación jurídica no difieren entre uno y otro lado del océano.</i></p> <p>Sin embargo, el Informe final de la ANECA de la Renovación de la Acreditación (julio de 2022) se señala como cuestión de “especial atención” la adecuación de los perfiles de ingreso asignados a los matriculados con los previstos en la Memoria. Aunque lógicamente ello no pudo adoptarse en el curso 2021-2022 (objeto de este Informe Anual), se ha llevado a rajatabla en el proceso de admisión del Curso 2022-2023.</p> <p>Por lo que se refiere a la adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso a la estructura y dimensión del Programa, tal y como se mantuvo en la visita de la ANECA durante el proceso de Renovación de la Acreditación del Programa (y así aparece en el Informe final de Renovación de la Acreditación), se acuerda solicitar una Modificación de la Memoria del Programa que rebaje el número de estudiantes de nuevo ingreso en una horquilla entre 40 y 50 estudiantes.</p>			

frente a los 60 actuales. Ese elevado número previsto en la Memoria Verificada ha constituido un elemento de distorsión en las Tasas de Rendimiento, Abandono y Éxito, que es necesario corregir.

En el Informe de Renovación de la Acreditación se considera también objeto de “especial atención”:

- *Proporcionar el perfil adicional asignado a cada estudiante a los efectos de poder valorar los complementos de formación que han debido realizar*
- *Respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.*

Respecto a lo primero, se trata de una cuestión informática a cargo de la EID. Respecto a lo segundo, ya hemos iniciado los trámites para la Modificación de la Memoria del Programa reduciendo a 40 estudiantes el número de nuevos ingresos. Conviene advertir que se encuentra en la ANECA la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado en Criminología de las Universidades de Granada, Murcia y Miguel Hernández de Elche, para integrar en él a la Universidad de Castilla-La Mancha. De ese modo, el perfil de nuevo ingreso previsible para 2023 será más ajustado en aquél estudiantado que provenga del campo de la Criminología, reduciendo así la demanda del Programa de Doctorado en Derecho.

Criterios de admisión

En el Curso 21/22 la demanda de preinscripción no ha llegado a cubrir el número de plazas ofrecidos de acuerdo con la Memoria, es decir 60, ya que el número de estudiantes preinscritos fue de 61 y el de matriculados de 50. Las preinscripciones fueron validadas por la EID y admitidas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. No hubo necesidad, por tanto, de establecer criterios de admisión más allá de los que están legalmente establecidos para acceder al Doctorado.

Al revés de lo que ocurrió en el Curso anterior al que es objeto de este Informe de Seguimiento, se aprecia un incremento importante de estudiantado matriculado (alrededor de un 33%), lo que confirma nuestra apreciación del anterior Informe que lo asociaba a los problemas derivados de la pandemia y lo calificaba como posiblemente circunstancial. Pues así parece ser, en efecto.

Por lo que se refiere al debatido tema de la adecuación de los perfiles de ingreso, consideramos que debe destacarse una acción decidida durante el Curso 2021/2022, aunque ejecutada ya en el presente curso. En la reunión de la Comisión Académica de 28 de septiembre de 2022 se acuerda asignar complementos formativos a todos los egresados de Másteres profesionales, incluido el Máster en Acceso a la Abogacía, aunque la Comisión entienda -y así se mantuvo en la visita de la ANECA- que un egresado de ese Máster cuenta con competencias de metodología de la investigación jurídica más que suficientes para ingresar en el Programa sin necesidad de complemento alguno. Se acuerda formular esta opinión cuando, en su día, se solicite una Modificación de la Memoria del Programa, lo que supondrá modificar el perfil de ingreso 1 para incluir a dichos estudiantes. Así aparece en el Acta de la reunión de la Comisión Académica celebrada el 9 de marzo de 2023. Fruto de ese cambio de criterio es que siendo el número de matriculados superior en 2021 de 50 y en 2022 de 39 el perfil 2 ha sido asignado en este caso a 26 estudiantes mientras que en 2021 sólo se le asignó a 7.

Por otra parte, en la referida reunión de la Comisión Académica de 28 de septiembre de 2022 se debate sobre los criterios de admisión y su delimitación, tal y como parece requerirse en el citado Informe de Renovación. La Comisión acuerda por unanimidad seguir estrictamente los criterios establecidos en la Memoria Verificada¹, que establece porcentajes fijos respecto a los distintos criterios, si bien se acuerda igualmente adoptar decisiones flexibles cuando los casos lo requieran, con el fin de cumplir con el espíritu docente del Programa. En este sentido, se acuerda tomar en consideración como un criterio más la previa asunción por parte de algún

Doctor del Programa de la tutela y dirección del estudiante que aspira a ingresar en el Programa. Por lo demás, se acuerda igualmente dar prioridad a los aspirantes que acrediten haber cursado un Máster jurídico respecto a quienes acrediten otro tipo de enseñanzas de Tercer Ciclo, aunque pertenezcan al área de las Ciencias Sociales.

Doctorado en Derecho

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula

	2021-22
Oferta de plazas	60
Demanda en preinscripción	61
Admitidos por preinscripción	57
Nº Estudiantes de nuevo ingreso matriculados (por preinscripción o adaptación)	50
Nº total de estudiantes matriculados	216
Nº de estudiantes extranjeros matriculados	103
Nº de estudiantes a tiempo parcial	133
Nº de estudiantes que han cursado complemento de formación	7
Nº de estudiantes en codirección con universidades españolas	15
Nº de estudiantes en codirección con universidades extranjeras	11

En el caso de los 7 estudiantes cuyos perfiles de ingreso son diferentes al recomendado y, de acuerdo con lo establecido en la Memoria del Programa de Doctorado, se les ha requerido la realización de complementos formativos para cursar créditos de formación en asignaturas relacionadas con la línea de investigación a que se incorpora el nuevo doctorando. En todos los casos se trata de asignaturas del Máster oficial de Fiscalidad Internacional y Europea (asignatura: Metodología jurídica, código: 310009).

Este bajo número de estudiantes con complementos formativos respecto al total de matriculados es objeto de comentario en el apartado anterior de este Informe de Seguimiento.

- 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP)

Acta de la reunión de la CAP de 21 de octubre de 2021

Acta de la reunión de la CAP de 28 de septiembre de 2022 (aunque no analiza, lógicamente, el proceso de admisión del Curso 2021-2022, sí sirve para observar cómo reorienta dicho proceso de admisión una vez recibido el Informe Final de la Renovación de la Acreditación de la ANECA -julio de 2022).

- 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2021-22 (EID)

- 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP)

Las actividades formativas organizadas por el programa son múltiples, siempre a sugerencia del Director de la tesis doctoral y en función de la disciplina jurídica en la que la tesis se integra. Sin embargo, la mayoría de las actividades no son formalmente comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado por los responsables de las mismas, aunque sí se

detallan en el documento de actividades que anualmente debe cumplimentar el doctorando. También se informa a los doctorandos, por parte de sus directores, sobre la posible realización de actividades formativas directamente relacionadas con el programa de doctorado impartidas por otras facultades/universidades. Esta información sobre otras actividades formativas de interés también se publica a través de la web de la EID-UCLM (“actividades”).

el Programa concurre a la convocatoria de subvención para la realización de actividades formativas propias y estaba programada una Jornada con el título “Carrera académica, internacionalización, metodología investigadora y divulgación”, propuesta por la Secretaria Académica del Programa, Prof. Dra. Gema Marcilla Córdoba y por los estudiantes del mismo Miguel Ángel Sevilla Duro y Ana Páez Mérida (ya doctora). Finalmente no pudieron celebrarse. Se han propuesto de nuevo este curso y ya han sido aprobadas por la EID.

- **1.3. Informe seguimiento RAPI 2021-22 (EID)**

- **1.4. Relación de colaboraciones (CAP)**

Las estancias en universidades y centros de investigación extranjeros realizadas por estudiantes del Programa han permitido que un 11,11 % de las tesis defendidas en 2021-2022 consigan la Mención Internacional de Doctorado. De las 18 tesis defendidas 2 han obtenido dicha Mención. Importante descenso respecto al año anterior en que esa relación era de 14 tesis totales y 3 con Mención, es decir una proporción del 21,4 %.

Entre las tesis con Mención Internacional defendidas este curso no hay co-dirección con universidad extranjera.

Tesis defendidas durante el curso con Mención Internacional:

- **LA CONSTITUCIÓN EN LA ERA DIGITAL. ONTOLOGÍA. UNA TENDENCIA ENTRE EL HOMO OECOMICUS Y LA DEMOCRACIA**

Autor/a: BOURGUET GONZALEZ, LUIS FELIPE

Director/es: Díaz Revorio, Francisco Javier

Fecha de defensa: 12/17/2021

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones: Doct. Internacional

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

- **LA ADJUDICACIÓN DE DERECHOS LIMITADOS EN NÚMERO EN EL DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO: TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

Autor/a: GARCIA GARCIA, JAVIER

Director/es: Utrilla Fernández-Bermejo, María Dolores

Fecha de defensa: 3/24/2022

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones: Doct. Internacional

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

En lo que respecta a la codirección de tesis con universidades extranjeras este último curso han sido 11, alcanzando así el mejor dato en los últimos 8 años.

Otro dato de internacionalización relevante son los estudiantes extranjeros matriculados en el Programa. Este curso son 103 estudiantes extranjeros del total de 216. Siendo el pasado curso 94 de los 201 totales, se evidencia la consistente afluencia.

La UCLM tiene un Plan de movilidad que permite a los estudiantes (y también a los profesores) contar con la financiación necesaria para llevar a cabo las estancias en centros de investigación extranjeros, otorgando becas a los doctorandos en convocatorias competitivas (<https://www.uclm.es/es/misiones/internacional/movilidad/convocatorias>).

Por todo ello son especialmente relevantes los convenios con otras universidades. El Programa mantiene colaboración con la Universidad de Catania con la que participa en un programa conjunto de doctorado. Además, se han firmado varios convenios para la cotutela de tesis doctorales con las siguientes universidades:

- Università degli Studi di Messina
- Pegaso Internacional, República de Malta
- Universidad de Pisa
- Universidad Libre de Bruxelles (ULB)
- Universidad Autónoma de Chile
- Universidad de Pisa
- Universidad de Cagliari

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

A) Como se ha explicado más arriba, se incumplió parcialmente el sistema de acceso en lo que se refiere al ajuste de los perfiles de ingreso. Así aparece en el Informe final de Renovación del Programa enviado por la ANECA. Básicamente se trata de no considerar como perfil 1 a los egresados del Máster en Abogacía, pese a que cuentan con experiencia sobrada en metodología jurídica.

B) El número de estudiantes de nuevo ingreso es bajo en relación con el previsto en la Memoria. Esta prevé 60 y sólo se matricularon 50, pero las cifras descienden en el curso actual.

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- **Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.**
Proceso de Modificación de la Memoria del Programa para reducir hasta 40 el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- **Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)**

El Informe de Renovación de la Acreditación (2022) considera de “especial atención”: Respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.

Ya hemos iniciado los trámites para la Modificación de la Memoria del Programa reduciendo a 40 estudiantes el número de nuevos ingresos. Conviene advertir que se encuentra en la ANECA la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado en Criminología de las Universidades de Granada, Murcia y Miguel Hernández de Elche, para integrar en él a la Universidad de Castilla-La Mancha. De ese modo, el perfil de nuevo ingreso previsible para 2023 será más ajustado en aquél estudiantado que provenga del campo de la Criminología, reduciendo así la demanda del Programa de Doctorado en Derecho.

En el Informe de Renovación de la Acreditación se nos requiere para “Garantizar el funcionamiento de los enlaces con la información de los contenidos y métodos de evaluación de las asignaturas correspondientes a los complementos de formación” Dicho enlace vivo ya existe y lleva a la Guía Docente de la asignatura asignada como complemento formativo:

Metodología del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea:

<https://www.uclm.es/estudios/doctorados/derecho>

- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir

Ajustar el número de estudiantes a los que se les asignan complementos formativos, de acuerdo con las indicaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA (2022).

Buenas prácticas identificadas

El elevado número de estudiantes latinoamericanos, que le confiere a nuestro Programa una relevancia internacional muy importante.

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada		X	
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)		X	
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p>https://www.uclm.es/estudios/eid</p> <p>https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/derecho</p>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>La página web no se encuentra actualizada, ya que faltan los documentos del curso 2020/2021 u otros en varias de las pestañas en que se divide la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesorado, con cambio de categoría en varios profesores. - Procedimientos específicos del Programa todavía atribuye a la anterior Comisión Académica (que dejó de estar en activo el 19 de septiembre de 2019) la referencia para la información al estudiantado y al resto de los Grupos de Interés. - Indicadores de calidad: sólo contiene hasta el curso 2019/2020 - Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento: no contiene el Informe Final de la Renovación de la Acreditación de ANECA (julio 2022) ni el Autoinforme enviado en el proceso de Renovación (diciembre de 2021). <p>Las Actas de la Comisión Académica del Programa y de la Comisión de Calidad del Programa no aparecen en la página web. Se trata de una información relevante que debe estar a disposición de los Grupos de Interés.</p>			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			

Áreas de mejora a introducir
Deberíamos introducir en la web información complementaria sobre la investigación desarrollada por los grupos de investigación que forman parte del programa, aludiendo a proyectos activos y a publicaciones recientes y relevantes, e incluso enlaces a sus respectivos currículos. Este asunto podría mejorar incluyendo en la web, por ejemplo, un enlace al Vicerrectorado de Política científica, https://www.uclm.es/misiones/investigacion/planes/proyectosministerio , donde figuran los proyectos europeos, nacionales y regionales.
Buenas prácticas identificadas

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes		X	
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones		X	
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID) --- en la web las últimas que figuran son las del curso 17-18 ---- https://www.uclm.es/es/estudios/EID/Procedimientos/Sistema-Garantia-Calidad - 3.1.2. Indicadores de resultados (EID) https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/derecho ... Recogidas hasta curso 19-20 - 3.1.3. Tesis defendidas 21-22 (EID) ¿enlace???? https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/derecho ... Están recogidas hasta el 19-20. Faltan los cursos 20-21; 21-22; y 22-23 - 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP) Las actas no se encuentran recogidas; https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/derecho 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Las Actas de la Comisión Académica del Programa y de la Comisión de Calidad del Programa no aparecen en la página web. Se trata de una información relevante que debe estar a disposición de los Grupos de Interés.</p> <p>En el Informe de Renovación de la Acreditación (julio de 2022) se dice: “El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado”. En su reunión de 20 de octubre de 2021 se analizaron los resultados del proceso de matriculación y se adoptó la decisión de continuar con el criterio de admisión seguido hasta el momento. En su reunión de 21 de diciembre de 2021 se aprobó el Informe de Autoevaluación que debía presentarse a la ANECA en el proceso de Renovación de la Acreditación.</p> <p>En dicho Informe se asegura que: “Las principales acciones de mejora han versado sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de convenios y cotutelas con Universidades Extranjeras. - La coordinación de la oferta de actividades formativas. - La intensificación de la información sobre el funcionamiento del programa de Doctorado. - La mejora de los mecanismos de asignación de la dirección de tesis doctorales. - La simplificación de la información sobre los procedimientos relacionados con la realización y defensa de tesis doctorales. - La mejora de la financiación de los estudiantes para la realización de actividades formativas fuera de la Uclm. - La mejora de la financiación de los estudiantes para la realización de actividades formativas fuera de la Uclm <p>Puede concluirse que el sistema de garantía interno de calidad implantado encauza de modo efectivo la mejora del Programa de Doctorado, y ello porque las acciones, fruto del análisis y</p>			

la reflexión, se han acometido en la medida de lo posible. Los resultados, en algunos casos, han sido los esperados. En otros casos, siguen siendo necesarias mejoras. En cualquier caso, las Actas de las reuniones de los órganos que analizan la información relevante no se encuentran a disposición de los Grupos de Interés.

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir

Deben incluirse las Actas de las reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en la página web del mismo.

Se dispone de los datos, pero es preciso reflejarlos en los apartados oportunos en la web: las encuestas han de figurar en la página general de la EID, tal y como figuran encuestas de años previos, y los indicadores de resultados (Número de tesis defendidas a tiempo completo y parcial, tasa de mención de doctorado internacional, duración media, tanto a TC como a TP, tasa de abandono y tasa de éxito).

Buenas prácticas identificadas

Los datos están disponibles (vid. Sharepoint)

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIAL MENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección		X	
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 4.1. Directores de tesis 21-22 (EID) - 4.2. Relación de proyectos (EID) - 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP) <p>En el Informe de Renovación de la ANECA (2022) puede leerse: “El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado”. En dicho Informe se cifra el número de profesores en 140, “de los que 105 tienen sexenio vivo, lo que supone de un 75 %, superando el 60 % exigido en la legislación vigente”.</p> <p>Por tanto, es patente el cumplimiento de la suficiencia investigadora y de la dedicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección (EID) ----? 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Se solicita incorporar a la web enlaces que contengan información sobre los proyectos de investigación vigentes.</p> <p>Se solicita un mayor reconocimiento de la tarea de dirección y tutoriación de tesis.</p>			
Áreas de mejora a introducir			

Mayor reconocimiento de la carga docente que implica la tarea de dirección y tutela de tesis doctorales

Buenas prácticas identificadas

DIRECTORES DE TESIS:

Actualmente, sesenta y cinco profesores se encuentran dirigiendo tesis doctorales. El reconocimiento a efectos de carga docente de la tutorización y dirección de las tesis doctorales se juzga insuficiente. La Comisión Académica del Programa valora como suficiente la dedicación de los tutores y directores a las labores concernientes a la dirección y preparación de la defensa de las tesis doctorales inscritas.

El Coordinador del Programa ha solicitado a la Vicerrectora de Profesorado el reconocimiento de un número de créditos docentes para los directores no sólo cuando la tesis ya se ha leído (lo cual es indicativo seguro de su dedicación) sino también cuando está en proceso de redacción, ya que los imponderables derivados del perfil de estudiantes del Programa (50% extranjeros) y las tasas de abandono resultan totalmente incontrolables para los directores y ello redundaría en perjuicio de su carga docente.

PROYECTOS:

Hay veintidós proyectos de investigación en curso, en convocatorias competitivas europeas, nacionales o regionales, en líneas de investigación de Derecho Penal, Civil, Procesal, Internacional Privado, Criminología, Historia del Derecho, Derecho administrativo, Derecho constitucional, Derecho del trabajo y Derecho financiero.

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p>- 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...) (CAP)</p> <p>El Informe final para la Renovación de la Acreditación de la ANECA dice: “Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada”.</p> <p>El programa de doctorado en Derecho cuenta con los recursos necesarios para la realización de las distintas actividades formativas realizadas en 2021/2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones físicas: diferentes aulas y seminarios de las cuatro facultades de Derecho de la UCLM (campus de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo). • Conectividad: La UCLM dispone de acceso a red de alta velocidad, wifi y acceso VPN, facilitando la conectividad a través de las diferentes plataformas para los colectivos de estudiantes, PAS y PDI. • Recursos tecnológicos: La UCLM dispone en todas sus aulas y seminarios de ordenador, acceso a internet y proyectores, así como un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes. • Biblioteca: Los estudiantes del programa de doctorado en Derecho tienen acceso a todas las bibliotecas y documentación jurídica de los diferentes campus, así como a las bases de datos de publicaciones y revistas científicas, a través de la intranet de la Universidad. <p>Las instalaciones, equipamiento, materiales y apoyo técnico brindado a los doctorandos son suficientes y adecuados para satisfacer sus necesidades</p> <p>- 5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes (EID)</p>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir

Buenas prácticas identificadas

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p>- 6.1. Tesis defendidas 2021-22 (EID)</p> <p>1. LA ACCIÓN DEL ESTADO DURANTE LA II REPÚBLICA. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS: COMUNICACIONES, EDUCACIÓN, SANIDAD Y TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS (1931-1936) Autor/a: DÍAZ MAJANO, FRANCISCO JAVIER Director/es: Barrios Pintado, Feliciano Fecha de defensa: 9/24/2021 Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha</p> <p>2. PENSAMIENTO ECONÓMICO Y MODELOS DE NEGOCIO EN LA REVOLUCIÓN DIGITAL Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO Autor/a: AVENDAÑO MARTÍNEZ, FRANCISCO Director/es: Rodríguez Fernández, María Luz Fecha de defensa: 11/5/2021 Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha</p> <p>3. ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LOS NUEVOS GRUPOS JUVENILES ORGANIZADOS Y VIOLENTOS (NGJOV) DESDE LA PERSPECTIVA DEL INTERNAMIENTO EN CENTROS EDUCATIVOS DE CATALUÑA Autor/a: GONZALEZ GARCIA, CARLOS Director/es: Vicente Martínez, Rosario; Bartolomé Gutiérrez, Raquel Fecha de defensa: 11/23/2021 Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha</p> <p>4. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ARTÍCULO 18.1 Y 4 C Y LOS MENORES DE EDAD. SU PROTECCIÓN DESDE LA CONSTITUCIÓN ANTE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Autor/a: DÍAZ LÓPEZ, FERNANDO Director/es: Vidal Marín, Tomás Fecha de defensa: 11/24/2021 Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha</p> <p>5. EL NOTARIO EN LA SOCIEDAD ANONIMA EN EL DERECHO ARGENTINO Autor/a: POMARES , PATRICIA NOEMI Director/es: Escribano Gamir, María Cristina Fecha de defensa: 12/3/2021 Calificación: Aprobado Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha</p> <p>6. AUTONOMÍA DE LA GESTANTE EN LA GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN. LA CONVENIENCIA DE SU REGULACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA BIOÉTICA Autor/a: MARTÍN AYALA, MARÍA Director/es: González Carrasco, M^a Carmen; López Donaire, M^a Belén Fecha de defensa: 12/14/2021 Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha</p> <p>7. CUESTIONES CONSTITUCIONALES DE LA TRANSPARENCIA: PROPUESTAS PARA UNA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA Autor/a: RODRIGUEZ SANCHEZ, CARLOS MARIA Director/es: Puerta Seguido, Francisco Eusebio; Martín Delgado, Isaac</p>			

Fecha de defensa: 12/15/2021
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

8. LA CONSTITUCIÓN EN LA ERA DIGITAL. ONTOLOGÍA. UNA TENDENCIA ENTRE EL HOMO OECOMICUS Y LA DEMOCRACIA

Autor/a: BOURGUET GONZALEZ, LUIS FELIPE
Director/es: Díaz Revorio, Francisco Javier
Fecha de defensa: 12/17/2021
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Menciones: Doct. Internacional
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

9. PROTECCIÓN JURÍDICO-CONSTITUCIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS. ANÁLISIS, EVOLUCIÓN, DISFUNCIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LA NORMATIVA

Autor/a: SIERRA FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ
Director/es: Belda Pérez-Pedrero, Enrique
Fecha de defensa: 12/20/2021
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

10. EL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE AYUDAS DE ESTADO DE NATURALEZA TRIBUTARIA: CUESTIONES ABIERTAS

Autor/a: GALLEGO BENITO, MARIA DEL MAR
Director/es: Moreno González, Saturnina
Fecha de defensa: 2/1/2022
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

11. EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL Y EL VALOR DEL TRABAJO EN ESPAÑA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Autor/a: HERRERA CARBUCCIA, MANUEL RAMON
Director/es: Baylos Grau, Antonio Pedro
Fecha de defensa: 2/18/2022
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

12. LA ADJUDICACIÓN DE DERECHOS LIMITADOS EN NÚMERO EN EL DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO: TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Autor/a: GARCIA GARCIA, JAVIER
Director/es: Utrilla Fernández-Bermejo, María Dolores
Fecha de defensa: 3/24/2022
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Menciones: Doct. Internacional
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

13. EL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Autor/a: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VERÓNICA LIDIA
Director/es: Romero Ródenas, María José
Fecha de defensa: 4/1/2022
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

14. LA DEMOCRACIA BAJO EL PARAGUAS DEL CONTROL CONSTITUCIONAL

Autor/a: CALDERÓN CRUZ, HILTON
Director/es: Rebato Peño, María Elena
Fecha de defensa: 4/4/2022
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

15. LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y MECANISMO DE TUTELA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, MÉXICO. CONSIDERACIONES DE TRASCENDENCIA DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Autor/a: CHAVEZ FLORES, KARLA IVETH
Director/es: González-Cuellar Serrano, Nicolás; Sanz Hermida, Ágata María
Fecha de defensa: 5/2/2022
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

16. ANÁLISIS DE LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA TRANSFRONTERIZA EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Autor/a: JIMENEZ BOLAÑOS, JORGE

Director/es: Carrasco Perea, Angel Francisco
Fecha de defensa: 5/17/2022
Calificación: Notable
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

17. **IGUALDAD DE GÉNERO, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030**

Autor/a: AGUILAR LEON, NORMA INES
Director/es: Rebato, María Elena
Fecha de defensa: 6/6/2022
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

18. **LA CONTRATACIÓN DE MEDICAMENTOS EN UN MERCADO TOTALMENTE REGULADO**

Autor/a: OLIVARES HORTAL, ANTONIA
Director/es: Gallego Córcoles, María Isabel; Garrido Cuenca, Nuria
Fecha de defensa: 7/13/2022
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

- **6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP)**

- “La coordinación de los sistemas de seguridad social en la Unión Europea”

Autora: Verónica Lidia Martínez Martínez

Localización: Estudios de Deusto: revista de Derecho Público, ISSN 0423-4847, Vol. 65, Nº. 2, 2017, págs. 177-209

DOI: 10.18543/ed-65(2)-2017pp177-209

- “Antecedentes históricos y legales de la radiodifusión comunitaria en Chile (de 1950 a 2000)”

Autor: Javier García García ^[1]

Localización: Historia Actual Online, ISSN-e 1696-2060, Nº. 54, 2021, págs. 63-74

- “Derecho al trabajo”

Autores: Carbuccion, Manuel Ramón Herrera, et al.

Localización: *Revista Saber y Justicia*, 2022, vol. 2, no 22, p. 148-186.

- “El Estado de Alarma y el derecho a la información accesible a las personas sordas”

Autores: Francisco José Sierra Fernández

Localización: Parlamento y Constitución. Anuario, ISSN 1139-0026, Nº 22, 2021, págs. 421-440.

- “Dos ejemplos de transparencia claudicanteLa protección de datos y los secretos de Estado”

Autor: Rodríguez Sánchez, Carlos María ^[1]

Localización: Revista española de la transparencia, ISSN-e 2444-2607, Nº. 10, 2020 (Ejemplar dedicado a: Revista Española de la Transparencia número 10 (Primer semestre. Enero - Junio 2020)), págs. 129-150

Idioma: español

DOI: 10.51915/ret.80

- “La supuesta donación de la capacidad reproductiva en la gestación POR sustitución”

Autor: María Martín Ayala

Localización: *DS : Derecho y salud*, ISSN 1133-7400, Vol. 29, Nº. Extra 1,

2019 (Ejemplar dedicado a: Extraordinario XXVIII Congreso 2019: Ética, innovación y transparencia en salud), págs. 169-179

- “La gestación por sustitución como técnica de reproducción humana asistida”

Autor: María Martín Ayala

Localización: DS : Derecho y salud, ISSN 1133-7400, Vol. 28, Nº. Extra 1, 2018 (Ejemplar dedicado a: XXVII Congreso: Constitución y Convenio de Oviedo: aniversario de derechos), págs. 149-159

- “Turismo reproductivo y maternidad subrogada”

Autores: Javier García Amez, María Martín Ayala

DS : Derecho y salud, ISSN 1133-7400, Vol. 27, Nº. Extra 1, 2017 (Ejemplar dedicado a: XXVI Congreso 2017: Derechos sanitario y ciudadanía europea: los retos), págs. 200-208

- “El aprovisionamiento de medicamentos y las posibles restricciones a la libre concurrencia”

Autores: Antonia Olivares Hortal

Localización: Contratación administrativa práctica: revista de la contratación administrativa y de los contratistas, ISSN 1579-3036, Nº. 169, 2020, págs. 22-32

El Informe de Renovación de la Acreditación de la ANECA señala como “objeto de especial atención”: “Potenciar la publicación de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos”. Ello es así aunque la valoración del criterio sea: “Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES”. Pese a ello, en el mismo Informe se asegura que hay “un número muy elevado de tesis que no han dado lugar a trabajos científicos” Los miembros de la Comisión de Calidad consideramos que el número de contribuciones se ha elevado respecto al Curso anterior, de manera que mitad de las tesis leídas han dado lugar a alguna contribución científica durante el Curso analizado.

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir
Incrementar el número de contribuciones derivadas de las tesis doctorales leídas.
Buenas prácticas identificadas

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución indicadores de rendimiento			
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 7.1. Indicadores de resultados (EID) - 7.2. Seguimiento de egresados (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Buenas prácticas identificadas			

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

Este documento ha de ser cumplimentado por las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas de doctorado, con la colaboración y supervisión de la EID.

Para analizar cada uno de los criterios se contará con la documentación que evidencie el cumplimiento total o parcial de cada uno de los puntos. Los documentos de evidencia se subirán a un SharePoint por parte de la EID o por parte de los responsables del programa de doctorado, según corresponda. En la carátula se indica el enlace a la carpeta de SharePoint en donde se encuentran todos los documentos referenciados. La CAP del programa subirá dicha carpeta los documentos cuya elaboración les corresponde.

Tenemos que prestar especial atención a las acciones de mejora con las que se han atendido los requerimientos que la ANECA ha realizado en los procesos de acreditación de los títulos.

La carátula de la página 1 se cumplimentará por la EID.

La relación de documentos está escrita en **verde para aquellos cuya elaboración corre a cargo de la EID** y **en rojo los que han de aportar las CAP**:

1. Desarrollo del programa de doctorado

Este criterio tiene 4 apartados cuyo análisis se llevará a cabo a partir de la documentación que se indica a continuación para cada uno de estos apartados.

1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas

- 1.1.1. **Doctorandos de nuevo ingreso 21-22**
- 1.1.2. **Datos globales de nuevo ingreso y matrícula**
- 1.1.3. **Requisitos de acceso y criterios de admisión**
- 1.1.4. **Actas del proceso de admisión**

1.2. Actividades formativas

- 1.2.1. **Informe sobre las actividades formativas transversales organizada por la EID.**
- 1.2.2. **Informe sobre las actividades formativas organizadas por el propio programa de doctorado, si se hubiesen realizado**

1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os

- 1.3. **Tabla de seguimiento y supervisión de los doctorandos**

1.4. Colaboraciones

- 1.4. **Relación de convenios o acuerdos de colaboración mantenidos por el programa de doctorado**

2. Información y transparencia

Este criterio requiere la revisión de la página web del programa y valorar si la información está correcta, completa, actualizada y fácilmente accesible. La evidencia es el enlace a la página. Es necesario corregir las deficiencias que se observen.

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora

Contiene dos subcriterios para cuyo análisis contamos con la documentación siguiente

3.1. Recogida de información y resultados relevantes

- 3.1.1. **Resultados de las encuestas anuales de satisfacción.**
- 3.1.2. **Indicadores de resultados**

3.1.3. Tesis defendidas en el curso académico

3.2. Análisis de la información y toma de decisiones

3.2. Actas de la comisión de calidad donde se analizan los resultados en base a las tablas anteriores con indicación de las decisiones adoptadas para la adecuación de los resultados.

4. Personal investigador

Para evaluar el cumplimiento de este criterio la CAP analizará la información contenida en los documentos indicados para cada uno de los 4 aspectos a analizar.

4.1. Méritos de I+D+i exigidos

4.1. Tabla con la relación de profesores con las categorías y sexenios actualizados.

4.2. Proyectos de I+D+i exigidos

4.2. Relación de proyectos desarrollados por el personal investigador asociado al programa.

4.3. Suficiencia y dedicación

4.3. Análisis del cumplimiento de los porcentajes de profesore con sexenios

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

5. Recursos materiales y servicios de apoyo

En este criterio habrá de contrastarse si se cumple lo indicado en la memoria verificada comparando lo que está incluido en dicha memoria con la relación contenida en los siguientes documentos.

5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos

5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...)

5.2. Cobertura de los servicios de apoyo

5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes de doctorado

6. Resultados de aprendizaje

Este criterio se cumplimentará utilizando los datos de tesis leídas y las contribuciones científicas a las que han dado lugar para determinar si se consiguen los objetivos marcados en la memoria en cuanto a número y calidad de las tesis.

6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas

6.1. Tabla de tesis defendidas

6.2. Nivel 4 del MECES

6.1. Contribuciones científicas derivadas de dichas tesis

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad

Para este apartado volveremos a contar con la tabla de resultados y la de seguimiento de egresados.

7.1. Evolución indicadores de rendimiento

7.1. Indicadores de resultados

7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as

7.2. Seguimiento de egresados.